

Acuerdo de la Comisión Electoral sobre el régimen del voto por registro para la elección de Director del Instituto del 18 de junio de 2019

Los electores que prevean que no podrán votar personalmente el día señalado para la votación, pueden ejercer este derecho acogiéndose al siguiente procedimiento:

1. El voto por registro sólo podrá emitirse personalmente hasta las 14 horas del día 17 de junio de 2019 depositando el sobre oficial dispuesto para ello en el despacho de la Secretaria Administrativa del Departamento de Álgebra, Análisis Matemático, Geometría y Topología (despacho A303 de la Facultad de Ciencias).
2. En el sobre oficial, que puede recogerse en dicha Secretaría, se incluirá necesariamente:
 - a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o de otro documento acreditativo.
 - b) Sobres de votación de PRIMERA VUELTA y de SEGUNDA VUELTA cerrados con la correspondiente papeleta de voto. En dicho sobre oficial se hará constar el nombre y DNI y estará dirigido al Presidente de la Comisión Electoral del Instituto.
3. La Secretaria Administrativa del Departamento de Álgebra, Análisis Matemático, Geometría y Topología, previa la correspondiente acreditación de la identidad del elector, imprimirá el sello de entrada en el sobre oficial debidamente cerrado.
4. Finalizado el plazo previsto para la emisión del voto mediante este procedimiento, el Presidente de la Comisión Electoral del Instituto recogerá los votos registrados para que estén en su haber antes de la fecha de la elección.

Valladolid, 13 de junio de 2019
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL



Fdo.: Eustasio del Barrio Tellado

